

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
 NÚMERO 17BI0147
 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CAAAS	N/A	SESIÓN DEL CAAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019IGYR040-ES-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA 02	MES OCTUBRE	AÑO 2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
17	31	OCTUBRE	2017
HASTA		DÍA	MES
2017		31	DICIEMBRE
TPO DE CONTRATO			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	ABIERTO ()		
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.		RFC	DC080604038E9	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y6440012009090368726
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE DE OAXACA NÚMERO 136 INTERIOR 1, COLONIA HÉROES DE PADIERNA, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10700, CIUDAD DE MÉXICO					
TELÉFONO(S)	5593 5735	FAX	5593 3585	CORREO ELECTRÓNICO		
PÓLIZA PÚBLICA	24.225	FECHA PÓLIZA PÚBLICA	3 DE ABRIL DE 2009	CORREDOR PÚBLICO		
CORREDURÍA PÚBLICA	32 DEL DISTRITO FEDERAL			FOLIO MERCANTIL		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN						
COMPRA Y VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE EQUIPO MÉDICO, MATERIAL Y SERVICIO, REPARACIÓN, INSTALACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, TODO LO RELACIONADO AL ÁREA HOSPITALARIA.						
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	PATRICIA GUTIÉRREZ CAMACHO		ESCRITURA PÚBLICA	54,599	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	7 DE SEPTIEMBRE DE 2011
NOTARIO PÚBLICO	FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN		NOTARÍA PÚBLICA	173 DEL DISTRITO FEDERAL		
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.		LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES		A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.	

OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN IVA	IVA
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.		\$77,743.44	0% () 16% (X)

"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal	"EL PROVEEDOR" DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V. PATRICIA GUTIÉRREZ CAMACHO Apoderada Legal
--	---

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

17/10/2017



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0147

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

- ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

4

SIN TEXTO



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Oficio de solicitud del área requeriente: 0053001200/00007, 0852 y 0053011200/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, a través de la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$5,403,817.68; relativo al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 431 bienes correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de inversión 2017

No.009001/083000/083000/117/ 309 / 1645

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1650GYR0001
No. de colectividad: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente presupuestaria: 4
Importe del expediente fiscal: 2,486,500,002.00
Localización geográfica: No distributable geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16080024
Actuación: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280918/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,209,826,485.49
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 159 fracción I) y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y el oficio circular 089001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 431
Monto original con IVA: 5,403,817.68

(cinco millones cuatrocientos tres mil ochocientos diecisiete pesos 68/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

OLI No.: 309 / 1645

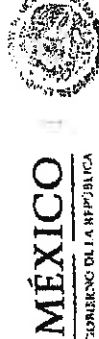
No. de programa o proyecto PREI: 16090024
Cuenta contable PREI: 13350109

1600GYR0091
50083

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Nombre del programa o proyecto:

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI			Mantenimiento Control de Compras			Monto autorizados											
						Municipio / Estado	Unicación	UI	Clave de Cuentas	ESP	DF	VAR	ID de Adquisición	Descripción	URG	URG	UI	Centro de Costos	Periodo Pajal	No. de Bienes	Preco Unitario con IVA	Importe Total con IVA	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320172	0000169017	2971	M. H. GRAL. ZONA NUM 51	MEZ PALAJO, O.	16130016	100102	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M03	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320173	0000169032	2971	M. H. GRAL. ZONA NUM 4	IGUALA, GRO.	12030001	120001	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320174	0000169049	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 86	AYOTLAN, JAL.	14E10001	142456	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320175	0000169048	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 87	ECATEPEC	16480004	162412	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320176	0000169049	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 70	AYOTLA	16530001	162435	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320177	0000169072	2971	M. H. GRAL. ZONA NUM 4	ZAMORA, MICH.	17130003	170102	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320178	0000169047	2971	M. H. GRAL. ZONA NUM 2	ZACAPU, MICH.	17150001	170202	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	7	12,537.86	87,765.02
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320179	0000169057	2971	M. H. GRAL. ZONA NUM 12	URO CARDENAS, M.	17270001	170203	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	15	12,537.86	188,067.90
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320180	0000169058	2971	M. H. GRAL. SUBZONA NUM 24	ACAMBARO, MICH.	17180001	170403	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320181	0000169006	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 7	LA PIEDRA, MICH.	17140002	170701	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320182	0000169481	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 20	PATZCUARO, MICH.	17100001	172001	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320183	0000169748	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 9	SAHUJYO, MICH.	17110001	172003	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320184	0000169848	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 18	ITZAPUARO, MICH.	17170001	172003	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320185	0000169001	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 37	MORELIA, MICH.	17030008	172404	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	24	12,537.86	300,936.64
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320186	0000169102	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 10	MORELIA, MICH.	17030024	172404	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	15	12,537.86	188,067.90
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320187	0000169002	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 21	NAPEQUARO, MIC	17040001	172406	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320188	0000169749	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 37	JACOMA, MICH.	17230001	172410	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	4	12,537.86	50,151.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320189	0000169849	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 10	INGANGUERO, MICH.	17230001	172415	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320190	0000169921	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 70	INGANGUERO, MICH.	17230001	172415	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320191	0000169462	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 10	JUNGAPED, MICH.	17300001	172417	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320192	0000169000	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 49	JAMO DE NIÑEZ, MICH.	17560001	172425	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320193	0000169160	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 61	TUZANTLA, MICH.	17570001	172426	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320194	0000169750	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 13	TUA DE LA PAZ, MICH.	17580001	172427	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320195	0000169038	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 59	MARAVATIO, MICH.	17630001	172430	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320196	0000169791	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 31	IRO CARDENAS, MICH.	17870001	172437	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320197	0000169573	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 79	JALPAHUAR, MIC	17900001	172438	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320198	0000169443	2971	UMF N. 81 URUAPAN	URUAPAN	17950019	172439	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	12	12,537.86	150,454.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320199	0000169104	2971	M. U MEDICINA FAMILIAR NEE ZUMO UMF 27 - SUBD	ZAMORA, MICH.	17130006	172440	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320200	0000169822	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 10	MEZCALES	19190004	192428	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320201	0000169600	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 10	SABINAS HIDALGO	20020001	200401	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de carta SHCP :
No. solicitud de SHCP :



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

OLI No.: 309 / 1645

16090024
13360109



SAHIVEXOS
DIVISION DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
PREI: 16090024
1650G/R005/17
13360109

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Anexo 1 Equipamiento 2017
Clave de Cartera SHCP :
No. solicitud de SHCP :
Nombre del programa o proyecto :

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI: Millón Presupuesto del Distrito de Bien		GPO- GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Adquis.	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Período Pictal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Monto estimado
						Utilización	de Costo														
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320202	0000169004	2871	M. H. GRAL. GURZOVANA - NUM. 11	200200	200402	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530067	095001	2017M09	2	12,537.86	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320203	0000169574	2871	M. U MED FAM - HOSP. NUM. 14	200200	202202	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530067	095001	2017M09	2	12,537.86	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320204	0000169005	2871	M. U MED FAM - HOSP. NUM. 15	200200	202203	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530067	095001	2017M09	1	12,537.86	12,537.86	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320205	0000169575	2871	EDRO GARZA GAR. NUM. 7	200200	202416	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530067	095001	2017M09	5	12,537.86	62,689.30	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320206	0000169446	2871	GUADALUPE, N.L.	200200	202419	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530067	095001	2017M09	1	12,537.86	12,537.86	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320207	0000169500	2871	EPAL ESCOBEDO	200200	202443	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530067	095001	2017M09	3	12,537.86	37,613.58	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320208	0000169109	2871	APODACA, N.L.	200200	202448	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530067	095001	2017M09	14	12,537.86	175,530.04	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320209	0000169594	2871	M. U MED FAMILIAR NUM. 1	200200	202450	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530067	095001	2017M09	5	12,537.86	62,689.30	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320210	0000169518	2871	MONTERREY, N.L.	200200	202451	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530067	095001	2017M09	2	12,537.86	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320211	0000169555	2871	MONTERREY N.L.	200200	202452	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530067	095001	2017M09	1	12,537.86	12,537.86	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320212	0000169127	2871	GENERAL JUZGUA	200200	202453	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530067	095001	2017M09	1	12,537.86	12,537.86	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320213	0000169041	2871	R DE MATAMOROS	200200	202464	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530067	095001	2017M09	3	12,537.86	37,613.58	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320214	0000169519	2871	TEPEC DE JUAREZ	200200	202468	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530067	095001	2017M09	3	12,537.86	37,613.58	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320215	0000169551	2871	JAUCHARANCO, PL	200200	202425	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530067	095001	2017M09	3	12,537.86	37,613.58	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320216	0000169555	2871	ELA DE OCAÑO, PL	200200	202427	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530067	095001	2017M09	1	12,537.86	12,537.86	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320217	0000169174	2871	TENOSIQUE	200200	202440	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530067	095001	2017M09	4	12,537.86	50,151.44	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320218	0000169586	2871	VILLAHERRERA	200200	202464	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530067	095001	2017M09	2	12,537.86	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320219	0000169175	2871	VILLAHERRERA	200200	202405	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530067	095001	2017M09	5	12,537.86	62,689.30	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320220	0000169176	2871	CARDENAS	200200	202412	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530067	095001	2017M09	2	12,537.86	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320221	0000169816	2871	CARDENAS	200200	202413	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530067	095001	2017M09	3	12,537.86	37,613.58	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320222	0000169802	2871	HUMANANILLO	200200	202414	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530067	095001	2017M09	2	12,537.86	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320223	0000169556	2871	MACUSPANA	200200	202417	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530067	095001	2017M09	2	12,537.86	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320224	0000169556	2871	TEAPA	200200	202418	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530067	095001	2017M09	2	12,537.86	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320225	0000169174	2871	PARARISO	200200	202420	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530067	095001	2017M09	3	12,537.86	37,613.58	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320226	0000169175	2871	MACUSPANA	200200	202423	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530067	095001	2017M09	2	12,537.86	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320227	0000169175	2871	COMALCALCO	200200	202424	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530067	095001	2017M09	5	12,537.86	62,689.30	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320228	0000169175	2871	FRONTERA	200200	202425	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530067	095001	2017M09	2	12,537.86	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320229	0000169175	2871	FRONTERA	200200	202425	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530067	095001	2017M09	2	12,537.86	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320230	0000169176	2871	JO BERRITO JUAREZ	200200	202431	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530067	095001	2017M09	1	12,537.86	12,537.86	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320231	0000169176	2871	MIQUELÓ	200200	202432	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530067	095001	2017M09	3	12,537.86	37,613.58	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320232	0000169176	2871	MIQUELÓ	200200	202432	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530067	095001	2017M09	2	12,537.86	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320233	0000169176	2871	MIQUELÓ	200200	202432	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530067	095001	2017M09	3	12,537.86	37,613.58	

9

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0081
No. solicitud de SHCP : 80083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 309 / 1645

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de Cuentas	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Múltiplos Presupuestales del Destino del Bien				PREI Múltiplos Control de Compromisos				Monto autorizado									
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GRUPO GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG	UT	Cantidad de Cuentas	Período Fiscal	No. de Meses	Precio Unitario con Imparite IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320233	0000168005	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 60	MERIDA	33010033	332407	200200	531-292	0018	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320234	0000168500	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 41	ACANCEH YUC	33140001	332411	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320235	0000168838	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 17	MAXCAMU	33160001	332432	200200	531-292	0015	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320236	0000168043	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 20	CAUCEL YUC	33300001	332415	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320237	0000168177	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 3	GUADALUPE	34020003	342401	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320238	0000168822	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 9	INCEPCION DEL O	34030002	342403	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320239	0000168906	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 6	RIO GRANDE	34080002	342407	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	12,537.86	50,151.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320240	0000168961	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 28	LORETO	34280001	342416	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320241	0000168840	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 29	LUIS MOYA	34290002	342417	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320242	0000168864	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 44	VALPARAISO	34390001	342418	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320243	0000168978	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 35	FORIA DE ANGELES	34400001	342420	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320244	0000168962	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 21	CALERA	34500002	342423	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	7	12,537.86	87,763.02
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320245	0000168823	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 27	JUCHIPILA	34500001	342424	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320246	0000168926	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 25	HUANUSCO	34580001	342426	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320247	0000168984	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 31	MONAX	34590001	342431	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320248	0000168978	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 1	ZACATECAS	34910007	342435	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	12,537.86	50,151.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320249	0000168927	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 11	JSTAVO A. MADEB	38010002	362402	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320250	0000168843	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 42	CUAJIMALPA	37590006	372408	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	6	12,537.86	75,227.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320251	0000168905	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 70	ITZACALCO	38520005	380101	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320252	0000168190	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 25	SALTILLO	09030019	052408	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320253	0000168965	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 184	JCALPAN DE JUA	18260010	180102	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	12,537.86	50,151.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320254	0000168987	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 226	METEPEC	18980010	180302	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320255	0000168824	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 24	TOLUCA	18010002	161301	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320256	0000168844	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 277	XITAPAN DE LA SA	18090001	182201	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320257	0000168891	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 232	TOLUCA	18010001	182401	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320258	0000168181	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 236	TOLUCA	18010009	182403	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320259	0000168825	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 224	ZINACANTERP	18020001	182406	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320260	0000168846	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 223	ERRERA DE VILAO	18040001	182408	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320261	0000168882	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 58	TLANEPANTLA	18090001	182408	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320262	0000168888	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 80	TLANEPANTLA	18090004	182411	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320263	0000168908	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 226	IXTLAHUACA	18070001	182412	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

OLI No.: 309 / 1845

No. de programa o proyecto PREI : 16080324
Cuenta contable PREI: 13350109

Anexo 1 Equipamiento 2017
Clave de Cartera SHCP : 1600GYR0091
No. solicitud de SHCP : 60083

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CJR	Nombre de la Unidad	PREI		Municipio / Estado		Destino del Bien		Municipio / Estado		Municipio / Estado		Municipio / Estado		Municipio / Estado		No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	cifras en pesos
						URG	URG	URG	URG	URG	URG	URG	URG	URG	URG	URG	URG	URG	URG				
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320264	0000168726	2871	M. U MED FAMILIAR 225	BO TANGUISTING	16080001	162413	200200	531-252	0018	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	099001	280000	2817009	3	12,537.86	37,613.58		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320265	0000168564	2871	M. U MED FAMILIAR 232	SWANGO DEL VAL	16150001	162415	200200	531-252	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	099001	280000	2817009	3	12,537.86	37,613.58		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320266	0000168728	2871	M. U MED FAMILIAR 235	EL ORO	16180001	162416	200200	531-252	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	099001	280000	2817009	2	12,537.86	25,075.72		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320267	0000168730	2871	M. U MED FAMILIAR NUM 81	NAJALPAN	16280001	162421	200200	531-252	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	099001	280000	2817009	8	12,537.86	100,302.88		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320268	0000168162	2871	M. U MED FAMILIAR NUM 87	NAJALPAN	16280003	162422	200200	531-252	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	099001	280000	2817009	2	12,537.86	25,075.72		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320269	0000168825	2871	M. U MED FAMILIAR NUM 88	NAJALPAN	16270001	162423	200200	531-252	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	099001	280000	2817009	1	12,537.86	12,537.86		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320270	0000169088	2871	M. U MED FAMILIAR NUM 89	AS ROMERO, EDC	16290001	162424	200200	531-252	0018	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	099001	280000	2817009	2	12,537.86	25,075.72		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320271	0000169090	2871	M. U MED FAMILIAR NUM 90	AS ROMERO, EDC	16300001	162425	200200	531-252	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	099001	280000	2817009	2	12,537.86	25,075.72		
82101	Equipo médico y de laboratorio	12320272	0000168091	2871	M. U MED FAMILIAR NUM 91	PAN DE ZARAGOZ	16370001	162426	200200	531-252	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	099001	280000	2817009	1	12,537.86	12,537.86		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320273	0000168827	2871	M. U MED FAMILIAR NUM 92	PAN DE ZARAGOZ	16370002	162427	200200	531-252	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	099001	280000	2817009	2	12,537.86	25,075.72		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320274	0000168952	2871	M. U MED FAMILIAR NUM 93	JLOTTINGO MEX	16390001	162428	200200	531-252	0018	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	099001	280000	2817009	1	12,537.86	12,537.86		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320275	0000168956	2871	M. U MED FAMILIAR NUM 94	ALLE DE BRAVO M	16410001	162429	200200	531-252	0018	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	099001	280000	2817009	2	12,537.86	25,075.72		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320276	0000168957	2871	M. U MED FAMILIAR NUM 95	TLOCOMILCO MEX	16430001	162431	200200	531-252	0018	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	099001	280000	2817009	4	12,537.86	50,181.44		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320277	0000168958	2871	M. U MED FAMILIAR NUM 96	TENANCINGO MEX	16480001	162432	200200	531-252	0018	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	099001	280000	2817009	2	12,537.86	25,075.72		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320278	0000168959	2871	M. U MED FAMILIAR NUM 97	VALLE DE BRAVO	16520001	162433	200200	531-252	0018	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	099001	280000	2817009	2	12,537.86	25,075.72		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320279	0000168960	2871	M. U MED FAMILIAR NUM 98	MEITEPEC MEX	16600001	162434	200200	531-252	0018	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	099001	280000	2817009	6	12,537.86	75,227.16		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320280	0000168961	2871	M. U MED FAMILIAR NUM 99	TOSBAL H.DXJLALU	16630001	162437	200200	531-252	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	099001	280000	2817009	1	12,537.86	12,537.86		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320281	0000168973	2871	M. U MED FAMILIAR NUM 245	JOCOTITLAN MEX	16690002	162438	200200	531-252	0018	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	099001	280000	2817009	2	12,537.86	25,075.72		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320282	0000168856	2871	M. U MED FAMILIAR NUM 248	MATEO ATENCO,	16910002	162440	200200	531-252	0018	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	099001	280000	2817009	16	12,537.86	199,378.60		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320283	0000168731	2871	M. U MED FAMILIAR NUM 249	MOMULLCO, TOLU	16910029	162441	200200	531-252	0018	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	099001	280000	2817009	8	12,537.86	100,302.88		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320284	0000168984	2871	M. U MED FAMILIAR NUM 250	LUCIA, EDC. DE M	16918003	162442	200200	531-252	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	099001	280000	2817009	10	12,537.86	125,378.60		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320285	0000168972	2871	M. U MED FAMILIAR NUM 251	MERRIDA	33010001	131801	200200	531-252	0018	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	099001	280000	2817009	3	12,537.86	37,613.58		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320286	0000168898	2871	M. U MED FAMILIAR NUM 252	CUERNAVACA, JAL	16460002	141281	200200	531-252	0018	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	099001	280000	2817009	2	12,537.86	25,075.72		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320287	0000168733	2871	M. U MED FAMILIAR NUM 253	MONTERRREY, NL	28010001	207391	200200	531-252	0018	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	099001	280000	2817009	6	12,537.86	75,227.16		

TOTAL 431 1,484,351.76 5,035,617.05

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SW TEXT



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0147

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

4

SIN TEXTO

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

LICITACION	LA-019GYR040-E9-2017	CANTIDAD	431
PARTIDA	17		
CLAVE SAI	531.292.0019.02.01		
CLAVE PREI	11762		
NOMBRE GENERICO			
FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES			

LICITANTE	DACÉGA CORPORATION, S.A. DE C.V.
MARCA	ADVANCED
MODELO	PD-1000 PRO
CATALOGO	MANUAL 1 Y CATÁLOGO 1 HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición:
2. Descripción:
 2.1 Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardíaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado
 2.1.1 Transductor de 2 MHz para uso específico en obstetricia
 2.1.2 Con despliegue digital en pantalla LCD o electroluminiscente de:
 2.1.2.1 Frecuencia cardíaca fetal
 2.1.2.2 Señal visual de latido cardíaco
 2.1.2.3 Indicador de batería baja
 2.1.3 Que opere con:
 2.1.3.1 Batería recargable que incluya el cargador o
 2.1.3.2 Batería interconstruida incluir cable conector para cargar la batería
 2.1.4 Apagado automático
 2.1.5 Bocina interconstruida al equipo
 2.1.6 Control para ajuste de volumen
 2.1.7 Procesado de autocorrelación
3. Accesorios:
 3.1 Audífonos con conector al menos uno. (indicar marca y modelo)
 3.2 Cargador de baterías. (indicar marca y modelo)
4. Consumibles:
 4.1 Al menos un frasco de gel conductor de 300 ml
 4.2 Al menos 2 juegos de pilas recargables para el funcionamiento del equipo
5. Instalación:
 5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz
6. Mantenimiento:
 6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria
7. Normas - Estándares vigentes:
 7.1 Para bienes nacionales e internacionales:
 7.1.1 Registro Sanitario
 7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV
 7.2 Para bienes nacionales incluir:
 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación
 7.3 Para bienes internacionales incluir:
 7.3.1 Certificados FDA o Health Canadá o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

1. Definición:
2. Descripción:
 2.1 Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardíaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado MANUAL 1 PAG 4
 2.1.1 Transductor de 2 MHz para uso específico en obstetricia CATALOGO 1 PAG 1
 2.1.2 Con despliegue digital en pantalla LCD. CATALOGO 1 PAG 1, 2
 2.1.2.1 Frecuencia cardíaca fetal CATALOGO 1 PAG 1
 2.1.2.2 Señal visual de latido cardíaco CATALOGO 1 PAG 1
 2.1.2.3 Indicador de batería baja MANUAL 1 PAG 4. CATALOGO 1 PAG 1
 2.1.3 Que opere con: MANUAL 1 PAG 4
 2.1.3.1 Batería recargable que incluya el cargador o SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, CONSECUTIVO 120, ID DEM 10152 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB S.A. DE C.V., SE PERMITE COLOCAR LA LEYENDA "NO SE REQUIERE" TODA VEZ QUE SE OFERTA EL NUMERAL 2.1.3.2
 NO SE REQUIERE
 2.1.3.2 Batería interconstruida incluir cable conector para cargar la batería MANUAL 1 PAG 4, 13. CATALOGO 1 PAG 2
KIT BATERÍA Y CARGADOR - NO. PARTE: M21-64008
 2.1.4 Apagado automático CATALOGO 1 PAG 1, 2
 2.1.5 Bocina interconstruida al equipo MANUAL 1 PAG 4, 5
 2.1.6 Control para ajuste de volumen MANUAL 1 PAG 5
 2.1.7 Procesado de autocorrelación MANUAL 1 PAG 10
3. Accesorios:
 3.1 Audífonos con conector al menos uno. (indicar marca y modelo) MANUAL 1 PAG 5, 7. CATALOGO 1 PAG 2
NO. PARTE: 01.57.001518
 3.2 Cargador de baterías. (indicar marca y modelo) SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, CONSECUTIVO 122, ID DEM 10153 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB S.A. DE C.V., SE PERMITE COLOCAR LA LEYENDA "NO SE REQUIERE" TODA VEZ QUE SE OFERTA EL NUMERAL 2.1.3.2
 NO SE REQUIERE
4. Consumibles:
 4.1 Al menos un frasco de gel conductor de 300 ml MANUAL 1 PAG 13
 4.2 Al menos 2 juegos de pilas recargables para el

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

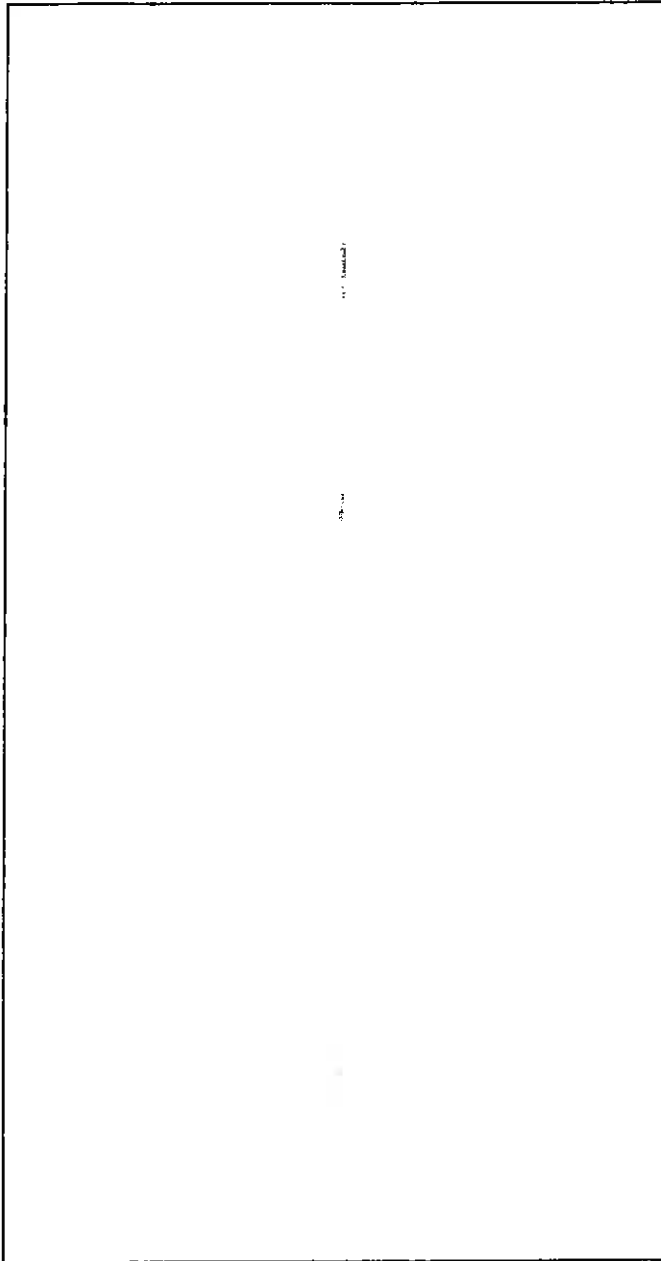
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
 PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO

4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**



funcionamiento del equipo SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, CONSECUTIVO 124, ID DEM 10154 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB S.A. DE C.V., SE PERMITE COLOCAR LA LEYENDA "NO SE REQUIERE" TODA VEZ QUE SE OFERTA EL NUMERAL 2.1.3.2 NO SE REQUIERE

5. Instalación:

5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz MANUAL 1 PAG 4

6. Mantenimiento:

6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria

7. Normas - Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación

7.3 Para bienes internacionales incluir:

7.3.1 Certificados FDA o Health Canadá o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

4

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

ii. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas.	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Sistema de impulsión	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Baño sin circulación de agua.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Campímetro computarizado.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Cardiotocógrafo.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo brown.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Dermatomo stryker.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Estimulador tens.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Micrótopo para cortes de parafina.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Procesador automático de tejidos.	4	68,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para banco de sangre.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Refrigerador para vacunas.	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Ultracongelador vertical	9	213,230.05
			Unidad para incluir tejidos en parafina.		

878



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

- Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.
- Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario

regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojados y/o rotos.
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado. En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán haber entregado de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de repuestos y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- i. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

APENDICE
DIVISION DE CONTRATOS



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p>(Se agrega)</p>
3	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

S
I
N
T
E
X
T
O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0147

ANEXO 3 (TRES)

**"GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN"**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

4

SIN TEXTO

VISION DE ECONOMIA

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DEL CONTINIO

Clave	Estado	Unidad	Nombre	Domicilio	Grado	Área	Correo	Identificación	Valor	Descripción	Cantidad
11	Nuevo León	UNIF3 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Av. Felipe U. Gómez y Colón Col. C.P. 64200, Monterrey, Nuevopro, Nuevo León	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11861	551,380.0066.09.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadímicas.	2
11	Nuevo León	UNIF28 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Av. Peñón Vieja y Fiel Velázquez S/N, C.P. 64200, Monterrey, Nuevopro, Nuevo León	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11861	551,380.0066.09.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadímicas.	2
11	San Luis Potosí	UNIF45 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Ing. Ulises Urbán Trujillo Escobedo	Av. Salvador Nava y Av. Industrial S/N Col. Nueva Central C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	ulises.urbano@imss.gob.mx	11861	551,380.0066.09.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadímicas.	3
11	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Tlaxiñtán, Tlaxcala	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.morales@imss.gob.mx	11861	551,380.0066.09.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadímicas.	3
12	Distrito Federal Norte	HGZ MF 13 AZCAPUZCO, DF	Dr. Roberto Manuel Urzua Zenteno	Edificio No. 6 Entre Hidalgo y Aduana Col. Acapulco C.P. 02000, Deleg. Azcapuzco, Distrito Federal	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	roberto.urzua@imss.gob.mx	11952	551,300.0546.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de células.	1
12	Hosp. Traumatología, Migdal de las Salinas, DF	UNIAE UNIFR MIG DE LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	Av. L.P.N. 1603, Entre José Fontana Urbán y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11952	551,300.0546.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de células.	2
12	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Canedo Villalobos	Paseo de las Américas S/N y Av. Gerdresco Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacan, Puebla	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canedo@imss.gob.mx	11952	551,300.0546.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de células.	2
13	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Peña	Av. López Méndez por Talamantes y Quintero Río Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	Juan.bustop@imss.gob.mx	11951	551,300.0546.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de células.	1
13	Campeche	UNIF 13 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Peña	Av. Concordia por Ordoñez Pablo García No. 112 Col. Concordia C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	Juan.bustop@imss.gob.mx	11951	551,300.0546.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de células.	1
13	Hosp. Traumatología, Migdal de las Salinas DF	UNIAE UNIFR MIG DE LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	Av. L.P.N. 1603, Entre José Fontana Urbán y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11951	551,300.0546.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de células.	2
13	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Canedo Villalobos	Paseo de las Américas S/N y Av. Gerdresco Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacan, Puebla	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canedo@imss.gob.mx	11951	551,300.0546.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de células.	2
14	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UNIAE UNIFR CENTRO MILICIA	Lic. Enrique Albarrán Vieques	Vialongh No. 117 E/ Manuel Contreras y Rosa Moreno Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Director Administrativo de la UNIAE	Director Administrativo de la UNIAE	enrique.albarran@imss.gob.mx	16262	564,002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
14	Hosp. Traumatología, Migdal de las Salinas DF	UNIAE UNIFR MIG DE LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	Av. L.P.N. 1603, Entre José Fontana Urbán y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	16262	564,002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
15	Aguascalientes	HGZ 2 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Av. de los Conos No. 102, Col. Preordenamiento Oficialmente C.P. 20100, Aguascalientes, Aguascalientes	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12324	553,800.0041.00.01	Equipo para tónido automatizado de tejidos.	1
15	Baja California	HGZMF BAJA CALIFORNIA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Coordinador Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	12324	553,800.0041.00.01	Equipo para tónido automatizado de tejidos.	1
15	Chihuahua	HGZMF CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Guillermo Alberto Avelar Arzola	Carretera Costera y Antilla Periferico s/n Col. Tapatzena Centro C.P. 30700, Tijuana, Chihuahua	Coordinador Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Delegacional	guillermo.avelar@imss.gob.mx	12324	553,800.0041.00.01	Equipo para tónido automatizado de tejidos.	1
15	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicómiltepec, Tlaxcala, Tlaxcala	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12324	553,800.0041.00.01	Equipo para tónido automatizado de tejidos.	1
15	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Emigraz Oroz	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	12324	553,800.0041.00.01	Equipo para tónido automatizado de tejidos.	1
16	Baja California	HGZ20 MEXICALI, BC	Ing. Néstor Baro Verdugo	Av. Laredo y Calle "F" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Coordinador Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	551,380.0145.09.01	Estimulador tens.	4
16	Baja California	HGZMF ENSENADA, BC	Ing. Néstor Baro Verdugo	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Coordinador Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	551,380.0145.09.01	Estimulador tens.	2
16	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Peña	Av. López Méndez por Talamantes y Quintero Río Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	Juan.bustop@imss.gob.mx	11860	551,380.0145.09.01	Estimulador tens.	1
16	Campeche	UNIF 13 DEL CAMPECHE, CAMP	Ing. Miguel Martínez Ordán	Av. Puerto de Campeche entre Gobernaciones y Novedades, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Jefe de Servicios Administrativos	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11860	551,380.0145.09.01	Estimulador tens.	1
16	Chihuahua	UNIF35 UNIAA88 CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Roberto Manuel Urzua Zenteno	Av. Chihuahua y Arroyo de las Palmas, Col. Palmar, C.P. 31204, Chihuahua	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	roberto.urzua@imss.gob.mx	11860	551,380.0145.09.01	Estimulador tens.	1
16	Distrito Federal Norte	HGZ MF 13 AZCAPUZCO, DF	Ing. Mónica Letícia Pichavo Ríos	Edificio No. 6 Entre Hidalgo y Aduana Col. Acapulco Centro, C.P. 02000, Deleg. Azcapuzco, Distrito Federal	Coordinador Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	551,380.0145.09.01	Estimulador tens.	1
16	Guajalajara	HGZA CELAYA, GTO	Ing. Mónica Letícia Pichavo Ríos	Av. Medardo Esp. Río Lerma, Centro C.P. 38000, Celaya, Guajalajara	Coordinador Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	551,380.0145.09.01	Estimulador tens.	2
16	Guajalajara	UNIF33 LEÓN, GTO	Ing. Fabián Armenta Alonso	Bvd. Teresa Urbe No. 5003 y General Col. Jardines de Jesús A. Hec. C.P. 37350, León, Gto.	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11860	551,380.0145.09.01	Estimulador tens.	3
16	Nuevo León	HGZ 67 CON UAMA APODACA NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Carretera Miguel Alemán Km 2.5, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11860	551,380.0145.09.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	HGZMF15 LINARES, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Edificio Carranza y Niños Héroe S/N, C.P. 67700, Linares, Linares, Nuevo León	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11860	551,380.0145.09.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UNIF3 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Av. Félix U. Gómez y Colón Col. C.P. 64200, Monterrey, Nuevopro, Nuevo León	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11860	551,380.0145.09.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UNIF28 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Av. Peñón Vieja y Fiel Velázquez S/N, C.P. 64200, Monterrey, Nuevopro, Nuevo León	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11860	551,380.0145.09.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UNIF28 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Av. Peñón Vieja y Fiel Velázquez S/N, C.P. 64200, Monterrey, Nuevopro, Nuevo León	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11860	551,380.0145.09.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UNIF28 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Av. Peñón Vieja y Fiel Velázquez S/N, C.P. 64200, Monterrey, Nuevopro, Nuevo León	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11860	551,380.0145.09.01	Estimulador tens.	3



ANEXO No. 14
LISTA DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Nombre	Dirección	Nombre	Grado	Grado	Correo	Clave	Clave	Clave	Clave	Clave
15	San Luis Potosí	UMF65 SAN LUIS POTOSÍ, S/P	M. Dr. Salvador Nava y Av. Industrias S/N Col. Nueva Central, C.P. 78700, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Lina Lisseth Trade Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	lina.ttrade@imss.gob.mx	11880	531.292.0019.02.01	Fondos de	2	
16	Toluca	HGZ46 VILLAHERRERA, T46	Mx. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86800, Villahermosa, Chiapas, Toluca	Ing. Karim Toab Quesada	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.toab@imss.gob.mx	11880	531.292.0019.02.01	Fondos de	2	
16	Toluca	HGZ11 TLAXCALA, T1AX	Mx. Universidad S/N, C. P. 80000 Toluca de Xicoténcatl, Toluca, Toluca	Dr. Jorge Alberto Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11880	531.292.0019.02.01	Fondos de	2	
16	Veracruz Norte	HGZM36 CO CABALLER, VER NTE	Av. Avenida Profron Miguel Ángel Carrera Cardel - Nueva Col El Modulo, C.P. 91600, Col. El Modulo, Post. Cardel, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiroz	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11880	531.292.0019.02.01	Fondos de	1	
16	Veracruz Norte	UMF61 BOCA DEL RIO, VER NTE	Av. Avenida Salvador Díaz Mirón S/N Esquina Cardel, Finca Forestal, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiroz	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11880	531.292.0019.02.01	Fondos de	2	
17	Cachabá	UMF70 SALTILLO, COAH	Prodegreo Calles y Murguía, Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jlopezchavez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de	1	
17	Distrito Federal Norte	UMF51 PERAVALIA, DF NORTE	Carretera Esquina León Cardo, Col. Vallejo, C.P. 07870, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	robertolinas@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de	2	
17	Distrito Federal Sur	UMF42ZUMAMAZ, CDMX SUR	Av. los del Monte S/N Finca Monte Alto Col. Juntas del Monte C.P. 06900, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D1	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de	5	
17	Distrito Federal Sur	HGZ24 FCO DEL PASO Y T. DE SUR	Av. No. 144 Francisco del Paso y Tomasco Col. Granjas México, C.P. 04000, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D1	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de	10	
17	Durango	HGZ31 GÓMEZ PALACIO, DGO	Mérida Estel Gálvez No. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Sotomayor	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguimiento Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de	1	
17	Guerrero	HGZM41 IGUALA, GRO	Carretera Michoacán México - Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. César Alejandro Baragel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.baragel@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de	3	
17	Hgo. Especialidades, Veracruz	UMM6 HEP, MÉRIDA, VUC	Calle 41 No. 439 Y 34. Es Tercera El Financ. Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Maguall	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de	5	
17	Hgo. General Obisparto N° 23, Nuevo León	UMM6 HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución Frigor. U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alonso Montemayor Guzmán	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de	2	
17	Hgo. General Obisparto N° 23, Nuevo León	UMM6 HGO 06 ALAMOS, CNMO, JAL	Beltrán Domínguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Oscar Blazier González Cuevas	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de	2	
17	Jalisco	UMM66 AVOTLA, JAL	Prof. González Calle No. 3 Col. Centro C.P. 47900, Avotlán, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Díaz Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.diaz@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de	1	
17	México Oriente	UMF67 SANTA CLARA, EDO MEX	Mérida 637 Col. Santa Clara, C.P. 55540 Escampe de Morelos, Escampe de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuauhtémoc	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de	5	
17	México Oriente	UMF70 AVOTLA, EDO MEX OTE	Av. Guerrero Bas No. 28 Col. San Bartol. Nuevavista, C.P. 53000, Avotlán, Jalisco	Ing. Javier Rodríguez Cuauhtémoc	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de	4	
17	México Península	HGZ34 EL MOLINO, EDO MEX PTJ	Independencia, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de	2	
17	México Península	HGZ12, MEMBRES, EDO MEX PTE	Av. del Viver 305 S/O Col. Bosques de Matamoros, C.P. 52140, San Gregorio Atlapulco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de	2	
17	México Península	HGZ21 TOLUCA, EDO MEX PTE	San Gregorio Atlapulco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de	10	
17	México Península	HGZ22 TOLUCA, EDO MEX PTE	San Gregorio Atlapulco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de	1	
17	México Península	UMF227 XTAPAN DE LASAL, EDO MEX PTE	Av. San Román S/N Col. Barro de San Román C.P. 51300, Ixmiquilpan de la Sra. Matilde de la Sra. Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de	5	
17	México Península	UMF223 TOLUCA, EDO MEX PTE	Av. de la Independencia S/N, Col. San Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de	1	
17	México Península	UMF24 TOLUCA, EDO MEX PTE	Av. de la Independencia S/N, Col. Comis. Federal Debididad C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de	1	
17	México Península	UMF24 ZIMCANTEPEC EDO MEX PTE	Mx. 16 de Septiembre No. 385 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimapan, Zimapan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de	10	
17	México Península	UMF23 TENMA, EDO MEX PTE	Av. Hidalgo Benito Juárez Magón Col. La Mesa C.P. 52000, Lerma de Villalón, Lerma, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de	3	
17	México Península	UMF51 LAS MARGARITAS, EDO MEX PTE	Bd. Manuel Avila Camacho Fraccionamiento Las Margaritas Col. Santa Mónica C.P. 54900, Tlalampán, Tlalampán de Bta. Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de	5	
17	México Península	UMF60 EMP	Armadillo Nish No. 38 Col. Vivero Hermanos C.P. 52480, Nahuatlán de Juárez, Nahuatlán de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de	3	
17	México Península	UMF60 EMP	Av. Guerrero Bas S/N Esquina Francisco I. Madero Col. Barrio de San Pedro Toluca C.P. 50040, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de	3	
17	México Península	UMF60 EMP	Prodegreo Galeana S/N Col. Centro C.P. 52600, Santiago Tlanguistlán, Tlanguistlán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de	3	
17	México Península	UMF60 EMP	Car. 23 Carretera Toluca - Ixmiquilpan de la Sra. Col. Tanagero del Valle C.P. 52100, Tanagero de Arriba, Tanagero del Valle, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de	3	
17	México Península	UMF60 EMP	Calle Argelia Perilla S/N Col. Centro C.P. 50500, Oros de Hidalgo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de	2	
17	México Península	UMF60 EMP	Av. 15 de Septiembre No. 39 Col. San Bartol. C.P. 53000, Nahuatlán de Juárez, Nahuatlán de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de	8	



ANEXO No. 14

Distrito	Unidad	Descripción	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF97 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Calle Allende S/N Eq. 16 de Septiembre Col. San Bartolo C.P. 59000, Naucalpan de Juárez, Naucalpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF95 RIO HONDO, EDO MEX PTE	Cd. Maniquillan No. 1 Col. Río Hondo C.P. 59800, Naucalpan de Juárez, Naucalpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	1
México Poniente	UMF96 PROGRESO INDUSTRIAL EMPE	Calle Coronado No. 1 Col. Progreso Industrial C.P. 54460, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF63 SAN LDEFONSO, EDO MEX PTE	Av. San Defonso S/N Entre Mirador y Puertes, Col. San Idefonso, C.P. 56427, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF187 ATIZAPÁN, EDO MEX PTE	Calle Francisco Barrera S/N Col. Ampliación La Pizcota C.P. 53940, Ciudad López Mateos, Atizapán de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	1
México Poniente	UMF192 ATIZAPÁN DE Z, EDO MEX PTE	Av. Vitis de Allende S/N Col. Lomas de Atizapán C.P. 52977, Ciudad López Mateos, Atizapán de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF98 SANTAANA ILDTZINGO, EMP	Callejón Tebe Grande S/N Col. Espíritu Santo C.P. 54570, Santa Ana Ilxtzingo, Ilxtzingo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	1
México Poniente	UMF219 VALLE DE BRAVO, EDO MEX PTE	Carretera Zimapan 111, Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF255 ATACAMULCO, EDO MEX PTE	Urbanización Jorge Jiménez Cantú Equilina Odlón Ordóñez S/N Col. Francisco C.P. 50450, Atlacomulco de Fabela, Atlacomulco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	4
México Poniente	UMF229 TEMAHANGUO, EDO MEX PTE	Av. Independencia S/N Col. San Diego C.P. 50400, Temahanguo de Degolladas, Temahanguo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF234 COLAHINES, EDO MEX PTE	Av. Independencia S/N Col. San Diego C.P. 50400, Temahanguo de Degolladas, Temahanguo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF231 TIJAMANAETPEC, EDO MEX PTE	Heriberto Enríquez Pontón No. 304 Fraccionamiento San José La Perla C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	5
México Poniente	UMF190 HUIQUILUCAN, EDO MEX PTE	Km. 14.3 Carretera Naucalpan-Huixquilucan Col. El Bosque Ciudadal, El Tráje C.P. 50780, Huixquilucan de Degolladas, Huixquilucan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	1
México Poniente	UMF246 JOCOTILAN, EDO MEX PTE	Pedro Laguna No. 301 C.P. 50700, Jocotitlán, Jocotitlán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF248 SANMATEO ATENCO, EDO MEX PTE	Av. Libertad S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Atenco, San Mateo Atenco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	10
México Poniente	UMF249 TIJALANDALCO, EDO MEX PTE	Calle Federalidad No. 206, Edo. de Tlaxcala, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	6
México Poniente	UMF250 LA MAGDALENA, EDO MEX PTE	Av. Dr. Nicolás San Juan No. 114 Esq. Calle San Rafael S.L. Col. La Magdalena, C.P. 50010, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	10
Michoacán	HGMF4 ZAMORA, MICH	Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	3
Michoacán	HGMF2 ZACAPU, MICH	Calle Salvador Allende 100 Col Centro C.P. 59600, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	7
Michoacán	HGMF21 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cardenas 154 Col Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cardenas, Lázaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	15
Michoacán	HGMF24 FEDERNALES, MICH	Jawa Ma, Morelia S/O, Carretera Federal Pedernales-Puruarán C.P. 61574, Pedernales, Tzucubano, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
Michoacán	HGMF27 LA PIEDAD, MICH	Calle Opiras 83 Col. Las Arboledas C.P. 59597, La Piedad de Oribas, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	5
Michoacán	UMF92 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cardenas S/N Col Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	5
Michoacán	UMF15 SAHUAYO, MICH	Calle Heriberto Jara S/N Col. L. Cardenas C.P. 59000, Sahuayo de Morelia, Sahuayo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	3
Michoacán	UMF18 STYACUARO, MICH	Calle Salazar Nta. 145 Esq. Con Landa y Piles Col. Misamisima C.P. 61305, Heredia Ziteloro, Ziteloro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
Michoacán	UMF75 UMAA-MORELIA, MICH	Av. Carreteras Exp. S. Flores Nám. 1901 C.P. 59070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	24
Michoacán	UMF80 MORELIA, MICH	Av. Madero Pte. 1100, Col Centro C.P. 59000, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	15
Michoacán	UMF70 ZIMAPUARO, MICH	Car. Zimapuaro-Huixquilucan de Guadalupe S/N Km 7 Entre Las Calles Barbel Cañillo Pardo y Falls Ireta C.P. 59990, Zimapuaro de Figueroa, Zimapuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	1
Michoacán	UMF21 JACONA, MICH	Calle 70 de Noroeste S/N Col. El Sol Centro C.P. 59900, Jacona de Puruarán, Jacona, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	4
Michoacán	UMF37 ANAGUANZO, MICH	Col. Independencia S/N, C.P. 61414, Mineral de Angahuanzo, Angahuanzo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MEMO No. 14
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

17	Michoacán	UMF79 UZANO CORDERO, MICH	Av. Melchor Champón S/N, Col. Pte de Casa C.P. 60950, Ciudad Lazaro Cordero, Lázaro Cordero, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF10 JUNGUERO, MICH	Calle Fuente de Capiro 45 y B Lopez Col. La Grana C.P. 61700, Janguero de Jalisco, Janguero, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF48 HUERFANO, MICH	Periferico Colapimar 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61940, Huertano de Jalisco, Huertano, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF61 TIZAPINTA, MICH	Av. T. Carreras S/N, Carretera Federal a Huamantla, C.P. 61940, Tizapinta, Tizapinta, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF13 COTILLA DE LA PAZ, MICH	Calle Guzmán y Valencia 281 Col. Centro, C.P. 59940, Cotilla de la Paz, Cotilla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF50 MARAVATO, MICH	Car. Maravato Salda A Cd. Hidalgo Carretera Km 3 S/N, Col. San Miguel Caraguayo, Maravato de Ocampo, Maravato, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF93 GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N Col. Anibal Ponce C.P. 60960, Las Guacamayas, Lázaro Cordero, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	5
17	Michoacán	UMF79 TAPACHUALA, MICH	Car. del Carmen 2, Complejo Insular, C.P. 61060, Tapachuala de Hidalgo, Tapachuala, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF81 LAJUNAYAN, MICHOACÁN	Tramazo 80, Fog. Jirapan, Col. Valle Bonito, Entada del Cerro, C.P. 60380, Jirapan, Jirapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	12
17	Michoacán	UMF82 ZANACONA, MICHOACÁN	Carretera 80, Fog. Jirapan, Col. Valle Bonito, Entada del Cerro, C.P. 60380, Jirapan, Jirapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	10
17	Michoacán	UMF73 SAN JOSE DEL VALLE, NAY	Calle 1 No 171 Finc. Bahía de Bandera	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	HCSM711 MONTEMORELOS, NL	Escuela y Adama S/N, C.P. 65200, Ciudad Salina Huasteca Salina Huasteca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF14 CADRETYA, JIMENEZ, NL	Carretera 145 y 15 S/N, C.P. 65450, Cadretya Jimenez, Cadretya Jimenez, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF15 ALENDE, NL	Carretera 145 y 15 S/N, C.P. 67350, Ciudad de Alameda, Alameda, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	5
17	Michoacán	UMF72 GUADALUPE, NL	Bvd. Diaz Vial y María Canal Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF64 SINAL ESCOBEDO, NL	Callejón Gase y Guanajuato Col. Chistian Garza C.P. 66200, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF86 PUEBLA NUEVO AFOCAFA	No. Pion 1000 Puebla Nuevo Afocafa, C.P. 66605, Ciudad Apizaco, Apizaco, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	14
17	Michoacán	UMF68 VILLA DE GRACIA, NL	Ave. Maestro para Caseros 350, Col. Ranch de la Sierra, C.P. 67132, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	5
17	Michoacán	UMF59 MONTEMEY, NL	Car. Ntra de José Guadalupe y Av. Unión Col. Valle Verde C.P. 64960, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF70 ZUAZUA, NUEVO LEÓN	Pedernales No. 180, Col. Paseo de las Flores, C.P. 65750, Pedernales No. 180, Col. Paseo de las Flores, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF102 BICACA DE MATAMOROS, PUE	Rta. 175 Carretera México - Sanluis de los Ríos de Matamoros S/N, C.P. 74000, Bical de Matamoros, Bical de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Coordinador Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF17 ACOTZTEC DE JUAREZ, PUE	Madona y Fricho C.P. 73080, Xicotepec de Juárez, Xicotepec, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Coordinador Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF19 HUAMACHINGO, PUE	Carretera 2, Col. Centro C.P. 73150, Huamachingo, Huamachingo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Coordinador Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF49 TETELA DE OCAÑO, PUE	Car. Rio Papalotlán S/N, Col. Barro Zapitán, C.P. 73400, Ciudad de Tetela de Ocaño, Tetela de Ocaño, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Coordinador Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	4
17	Michoacán	HCSM24 TEMOYUC, TAB	Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 86900, Temoyuca de Pino Suárez, Temoyuca, Tabasco	Ing. Karim Tapia Cuervo	Coordinador Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF38 VILLAHERMOSA, TAB	Calle Princesa S/N Boulevard del Centro, Col. Electrificada C.P. 86920, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Cuervo	Coordinador Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	5
17	Michoacán	UMF79 VILLAHERMOSA, TAB	Prolog. 1, Zanjón Equina Carmen Calera de Bauda 102 Col. Nueva Villahermosa C.P. 86970, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Cuervo	Coordinador Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF8 EMILIANO ZAPATA, TAB	Prolog. C-15 Emiliano Zapata Frase Calle 9 y 4 Frase 4 La Esc. Ciudadana, Tabasco	Ing. Karim Tapia Cuervo	Coordinador Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Prolog. C-39 Col. Vicente Guerrero C.P. 86950, Poblado C-39 General Vicente Guerrero, Ciudadna, Tabasco	Ing. Karim Tapia Cuervo	Coordinador Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	3



ANEXO No. 14

Clave	Unidad	Descripción	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Fecha de Caducidad
UMF12	TABASCO	UNIDAD PEDRO COLORADO, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF15	TABASCO	UMF15 CO PEMEX, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF18	TABASCO	UMF18 TEAPA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF21	TABASCO	UMF21 PARASO COMALCALCO, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF23	TABASCO	UMF23 MACUSPANA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF24	TABASCO	UMF24 PRINCESA COMALCALCO, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF20	TABASCO	UMF20 FRONTERA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF41	TABASCO	UMF41 BENITO JUAREZ, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
HIG21	TAMAULIPAS	HIG21 NUEVO LAREDO, TAMPS	MC Héctor Antonio Galárraga Chobano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.galarraga@imss.gob.mx	11762	531.272.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
HES20F48	YUCATAN	HES20F48 UMAN, YUC	Ing. Ulises Tzucubal Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF19	YUCATAN	UMF19 HUNUCMA, YUC	Ing. Ulises Tomatliluh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF50	YUCATAN	UMF50 CONAL, YUC	Ing. Ulises Tomatliluh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF50	YUCATAN	UMF50 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Tomatliluh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF41	YUCATAN	UMF41 ACANPEA, YUC	Ing. Ulises Tomatliluh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF17	YUCATAN	UMF17 MAXCANU, YUC	Ing. Ulises Tomatliluh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF20	YUCATAN	UMF20 CAUCEL, YUC	Ing. Ulises Tomatliluh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF5	ZACATECAS	UMF5 GUADALUPE, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF5	ZACATECAS	UMF5 CONCEPCION DEL ORO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF5	ZACATECAS	UMF5 RIO GRANDE, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF5	ZACATECAS	UMF5 LUIS MOYA, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF4	ZACATECAS	UMF4 VALPARAISO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF5	ZACATECAS	UMF5 NORIA DE ANGELES, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF21	ZACATECAS	UMF21 CALERA DE ROSALES, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF27	ZACATECAS	UMF27 NUCHILA, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF51	ZACATECAS	UMF51 MONSIEU, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF1	ZACATECAS	UMF1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.



ANEXO 14

COMPROBANTES DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

Orden	Descripción	Unidad	Ubicación	Responsable	Categoría	Valor	Fecha	Observaciones
18	Consulta Externa CMN LA CONSULTA EXTERNA DEL CAMARAZA	Qto. Valde y aprender Col. La Baza C.P. 02900, Delteq. Acazapotlan, Distrito Federal	Lic. Sergio Astudillo Tallado Diaz	Supervisor Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMN LA Baza	sergio.talldor@imss.gob.mx	11849	531,562,1481.01.01	Lámpara de handheld sin fotografía.
18	Hosp. Especialidades N° 13 Hosp. Especialidades N° 13, Nuevo León	Av. Lincoln y Fiel Velazquez, Col. Nueva Morelos C.P. 66430, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11849	531,562,1473.01.01	Lámpara de handheld sin fotografía.
18	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	Bvd. Revolucio 28250 DTE, Col. Torreon Jardin C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega Gonzalez	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11849	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Campeche Campeche	Av. Lisano Cadenas, Num. 304, Entre Av. Luis Donaldo Colosio, Y Av. Casa de Justicia, sector las Pintas, C.P. 24097	Ing. Juan Alberto Basso Puebla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bassop@imss.gob.mx	11850	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Hosp. Especialidades N° 14 Veracruz	Av. Cuauhtemoc, Eng. Carverinas y Padua S/N Col. Formando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zaram Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zaram@imss.gob.mx	11850	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Hosp. Especialidades N° 7, Sonora	Calle Progreso 604, Hidalgo y Huilanguay S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregon, Culima, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11850	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Hosp. Oncología CMN Siglo XXI	Av. Cuauhtemoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Dr. S. Sur Col. Doctor C.P. 06720, Delteq. Cuauhtemoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramirez Chuhua	Tribunales de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11850	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	México Pachuca	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Nahuatlan C.P. 35000, Ixmiquilpan, Ixmiquilpan, Estado de México	Ing. Arturo Villarreal Wang	Ingeniero Biomédico Delegacional	arturo.villarreal@imss.gob.mx	11850	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Nuevo León	UAA 65 MONTERREY, NUEVO LEON	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Puebla	HGO20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Ing. Alberto Aguilar Cordero Valdivia	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cordero@imss.gob.mx	11850	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Querétaro	UAA 15 SANTO AGO, QUERETARO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz Lopez	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11850	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Tlaxcala	HIG26 VILLAHERMOSA, TLA	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	11850	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Tlaxcala	HIG27 AGUASCALIENTES 405	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.
20	Baja California	HSCM65 TEGUATE, BC	Ing. Hector Buro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.buro@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.
20	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	UAAE H CARDIOLOGIA 34, MTY NL	Lic. Eduardo Rangel Garcia	Director Administrativo de la UAAE	eduardo.rangel@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.
20	Jalisco	HGR10 GUADALAJARA, JAL	Ing. José Luis Flores Botillos	Jefe de la División Biomédica	jose.lflorez@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.
20	México Pachuca	HGR194 EL MOLINITO, EDO MEQUITE	Ing. Oliver Alexander Wang	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.wang@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.
20	Nuevo León	HIG21 TERC. NAY	Ing. Oliver Alexander Wang	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.wang@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.
20	Nuevo León	HIG27 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.
20	Nuevo León	HIG27 GUADALUPE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.
20	Nuevo León	HIG23 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.
20	Nuevo León	HIG21 CON UAA 14 PRODUCA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.
20	Nuevo León	HIG21F SAN NICOLAS DI GARCIA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.



ANEXO No. 14

Clave	Entidad Federativa	Domicilio	Nombre	Categoría	Correo Electrónico	Código	Descripción
20	Nuevo León	Av. Compañía Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Oaxaca	Ciudad de Chapultepec 881 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Sáucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12010	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Oaxaca	Carretera Tuxtpec-Villa Nacional S/N, San Juan Buenavista Tuxtpec, C.P. 68500, San Juan Tuxtpec, Tuxtpec, San Juan Buenavista, Tuxtpec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Sáucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12010	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Puebla	Paseo de las Américas S/N y Av. Gerardo Col. San Nicolás Teobanillo, C.P. 75720, Teobanillo, Tehuacan, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canales Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canales@imss.gob.mx	12010	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Quintana Roo	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.A. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Quintana Roo	Ing. Juan Arturo Sáenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	12010	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Sonora	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 88100 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	12010	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Sonora	Hidalgos y Protonación Guerrero, Col. Millifloritas del Imss, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Obregón, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	12010	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Sonora	Av. Morelos, Pedro Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	12010	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 96060, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Tlaxcala	Av. Francisco Trujillo Gurrín S/N Bta. Carretera Circular del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Chárdenas, Chárdenas, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Zacatecas	Inventar Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 99000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	12010	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.
21	Guerrero	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Games C.P. 36650, Inapantla, Guajalajara	Ing. Mélica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	melica.pacheco@imss.gob.mx	12299	Micrófono para correa de parafina.
21	México Oriente	Calle Benito Bustamante S/N Col. Niños Héroes C.P. 56133 Texcoco de Méns, Texcoco, Edo. de México	Ing. Iván Rodríguez Comedía	Ingeniero Biomédico Delegacional	ivan.rodriguez@imss.gob.mx	12299	Micrófono para correa de parafina.
21	México Oriente	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuencía	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	Micrófono para correa de parafina.
21	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12299	Micrófono para correa de parafina.
21	Zacatecas	Inventar Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 99000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	12299	Micrófono para correa de parafina.
22	Aguascalientes	Av. de las Corras No. 102 Col. Fraccionamiento Oficialista C.P. 20150, Aguilasolientes, Aguilasolientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	Guajalajara	Carrión No. 101 Col. San Rafael C.P. 37390, León, Guajalajara	Ing. Mélica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	melica.pacheco@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	Hidalgo	Bvda. Revolución 62800 OTE. Col. Torreón Jardín C.P. 27300, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	México Oriente	Cuauhtémoc Carretera Tlaxcala S/N Fracc. La Cuauhtémoc, C.P. 54739 Cuauhtémoc Itz'atli, Cuauhtémoc Itz'atli, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuencía	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	Quintana Roo	Av. Coba Esquina Tulum Col. Centro C.P. 75000, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magalán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magalan@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	Sinaloa	Francisco Zerco y Andrés Col. Miguel Alemán C.P. 80500, Ciudad Rosales, Ciudad Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Sotelo	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	OBLACIONES	Beltramo Domínguez No. 795 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guachajalajara, Jalisco	Dra. Ana Rubi Hernández Cervantes	Directora Médica	ana.hernandez@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.
23	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	Av. Compañía No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, D.F., Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12305	Procesador automático de tejidos.
23	Hosp. General Obstetricia N° 4, Distrito Federal	Av. No Magdalena No. 289 Entre Alvarado y Hidalgo Col. Tlalpan San Ángel C.P. 01060, D.F., Alvarado, Distrito Federal	Ing. Gustavo Parrales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.parrales@imss.gob.mx	12305	Procesador automático de tejidos.
23	México Oriente	Carretera Tlaxcala S/N Fracc. La Cuauhtémoc, C.P. 54739 Cuauhtémoc Itz'atli, Cuauhtémoc Itz'atli, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuencía	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12305	Procesador automático de tejidos.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO 14
LISTA DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO DE CONTIATO

Clave	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
23	Smora	HECZ HERMOSILLO, SON	Jules y 5 de mayo Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 88130 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	1	533,746.00	533,746.00	Procesador automático de tejidos.
23	Transulpa	HIZM79 CD MANTE CALVE VIEJA	Bvd. Luis Edmundo Rivera 300 Zona Centro C.P. 88900 Ciudad Mante, San Luis Potosí	1	533,746.00	533,746.00	Procesador automático de tejidos.
24	Guarajato	HK24 CEAYA, GTO	Av. Maximiliano Bq. No Centro, Centro C.P. 38000, Ciudad Guaymas, Sonora	2	533,787.00	1,067,564.00	Refrigerador para banco de sangre.
24	Julico	HGM218 TALA, MEXCO	Simon Bolivar esq. López Mateos Col. Centro C.P. 48300, Tala, Jalisco	1	533,787.00	533,787.00	Refrigerador para banco de sangre.
24	Tamalpa	HBS217 MIGUEL ALEMÁN, TAMPS	Calle Dr. Entre Vinos y Flores y Felipe Guerra Castro, Col. Zona Centro C.P. 88300, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	1	533,787.00	533,787.00	Refrigerador para banco de sangre.
25	Hoga Oncoología C.M.N Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA, CAMSXXI	Av. Guadalupe No. 390 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Occidental C.P. 08720, Deleg. Guadalupe, Distrito Federal	2	533,787.00	1,067,574.00	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.
25	México Oriani	UMF75 CD NEZA, EDO MEX.OTE	Av. López Mateos Esquina Chihuahua, Col. El Palmar C.P. 57420 Ciudad Benito Juárez, Benito Juárez, Edo. de México	2	533,787.00	1,067,574.00	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.
25	México León	HBS247 MONTERREY, NL	Av. Constitución Dte. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, México León	1	533,787.00	533,787.00	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.
25	Tlaxcala	HKS2189 TLANCAYLA, TLAX	Guadalupe Viala No. 115, Col. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicotépec, Tlaxcala, Tlaxcala	1	533,787.00	533,787.00	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.
25	Zacatecas	UMF3 GUILAUME, ZAC	Calle 1810 No. 123 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	1	533,787.00	533,787.00	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.
25	Zacatecas	UMF10 JALPA, ZAC	Antonio Cervantes No.1402 Etn. J. Isabel Robles C.P. 98600, Jalpa, Jalpa, Zacatecas	1	533,787.00	533,787.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.
26	Baja California Sur	UMF7 CERO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/N, Esquina Niboa Herrera Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 24500 Cabo San Lucas Baja California Sur	2	531,773.00	1,063,546.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.
26	Distrito Federal Sur	UMF42 JIMARIZ GUANAJUATO, DF	Av. Jesús del Monte S/N Entre Monte Alto Col. Jesús del Monte C.P. 05200, Deleg. Cuajalpan de Morelos, Distrito Federal	1	531,773.00	531,773.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.
26	Coahuila	UMAE HE DAMN LA MAZA	Srita y Zarzuela S/N Col. La Rosa C.P. 02990, Deleg. Acatzingo, Distrito Federal	1	531,773.00	531,773.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.
26	México Oriente	HGS25 LOS REYES IAPA2, EMEXOTE	Av. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 95400 San Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	7	531,773.00	3,722,411.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.
26	México Oriente	HGM72 GUSTAVO BAZ TLAMIC EMEXO	Av. Gustavo Baz Sin Número, Esq. Filiberto Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalpan, Tlalpan de Baj. Edo. de México	3	531,773.00	1,595,319.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.
26	México Oriente	UMF70 ATOYA, EDO MEX.OTE	Fre. José de la Mora Mas 4 C.P. 58540, Itzapalapa, Itzapalapa, Edo. de México	1	533,786.00	533,786.00	Refrigerador para vacunas.
27	Agua Calientes	UMF4 CALVILLO, AGS	Roadito Sanados Galleses No. 300 Col. Bugambillas C.P. 20800, Chililo, Aguascalientes	1	533,786.00	533,786.00	Refrigerador para vacunas.
27	Campeche	UMF12 CHAMPTON, CAMP	Av. Simón Bolívar No. 1 Col. Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	2	533,786.00	1,067,572.00	Refrigerador para vacunas.
27	Campeche	UMF10 CAMPECHE, CAMP	Av. Alvaro Obregón No. 293 Col. Santa Lucía C.P. 24020, Campeche	1	533,786.00	533,786.00	Refrigerador para vacunas.
27	Campeche	UMF11 CAMPECHE, CAMP	Av. Lázaro Urbina y Fundaciones Col. San Francisco C.P. 24010, Campeche, Campeche	2	533,786.00	1,067,572.00	Refrigerador para vacunas.
27	Campeche	UMF13 LA AZUA, CAMP	Carrizosa Camponer - Compañía Fem. 54 Manzanera 4 Col. C.P. 24051, Campeche, Campeche	1	533,786.00	533,786.00	Refrigerador para vacunas.
27	Campeche	UMF12 CD DE CARMIEN, CAMP	Av. Ricardo de Camargo entre Gobernadores y Revolucion, Col. Santa Lucía C.P. 24157, Campeche	2	533,786.00	1,067,572.00	Refrigerador para vacunas.
27	Campeche	UMF8 HORTELICAN, CAMP	Calle 18 No. 88 X Col. Tepalcates, Centro C.P. 24600, Hapilatan, Campeche	1	533,786.00	533,786.00	Refrigerador para vacunas.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DISEÑO DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Procedimiento	Unidad Ejecutora	Domicilio	Administrador de Contrato	Grupos	Correo Electrónico	Clave	Refrigerador para vacunas.
UMF 19 CAMPECHE, CAMP Campeche	Campeche	Av. Comandante por Libertad Julio García No. 112 Col. Concordia C.P. 24005, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Pacillas	12311	juan.lapacheco@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
HIZ113 PIEDRAS NEGRAS, COAH Coahuila	Coahuila	Carrtera 37 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26700, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	12311	jose.lapacheco@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
HEZMP2 2 SALTILLO, COAH Coahuila	Coahuila	Bvda. Venustiano Carranza y Blvd. Hidalgo Col. Fraccionamiento Flores C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	12311	jose.lapacheco@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
HEZMF3 TORREÓN, COAH Coahuila	Coahuila	Bvda. Revolución No. 250 Dto. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	12311	jose.lapacheco@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
HEZMF7 MOCTIOWA, COAH Coahuila	Coahuila	Bvda. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Moctowia, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	12311	jose.lapacheco@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
HEZMF24 NUEVA ROSITA, COAH Coahuila	Coahuila	Av. Roberto Casas Novato y Centro C.P. Zona Roberto Casas, Nueva Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	12311	jose.lapacheco@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
HEZMF9 FAIRFAS DE PUENTE, COAH Coahuila	Coahuila	Parque de la Madrina y Madramoras Col. Zona Centro C.P. 27490, Fairfás de Puente, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	12311	jose.lapacheco@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
HEZMF21 SAN PEDRO DL COL, COAH Coahuila	Coahuila	Hidalgo y Gómez Parra Col. Zona Centro C.P. 27660, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	12311	jose.lapacheco@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
UMF Y UJMAA ROSAVALLO, COAH Coahuila	Coahuila	Damián Rodríguez No. 790, C.P. 25023, Col. Nuevo Centro Mexiquense, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	12311	jose.lapacheco@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
UMAE HGO 25 MONTREY, NL Nuevo León	Nuevo León	Av. Constitución y 48ra U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerra	12311	alan.montemayor@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
UMAE HGO 4 SAN ANGELO, DF D.F. México	México	San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Órbita Federal	Ing. Gustavo Perales Amoro	12311	gustavo.perales@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
HEZMF2 ZACAPU, MICH Michoacán	Michoacán	Calle Salvador Allende 100 Col. Centro C.P. 58600, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	12311	ray.boljorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
HEZMF9 APATZINGAN, MICH Michoacán	Michoacán	Calle Corredora y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60550, Apatzingán de la Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	12311	ray.boljorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
HEZMF17 LOS REYES, MICH Michoacán	Michoacán	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60500, Los Reyes de Sayago, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	12311	ray.boljorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
HEZMF24 PEDERNALES, MICH Michoacán	Michoacán	Jose Ma. Morelos 501, Carretera Federal Pedernales-Puruarán C.P. 61671, Pedernales, Tzacámbaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	12311	ray.boljorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
UMF10 PATZCUARO, MICH Michoacán	Michoacán	Av. Lázaro Cárdenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	12311	ray.boljorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
UMF15 ZITACUARO, MICH Michoacán	Michoacán	Calle Salazar Nte. 143 Esq. Con Luna y Pifa Col. Mexicana C.P. 61500, Heróles Zitacuaro, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	12311	ray.boljorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
UMF26 TARETAN, MICH Michoacán	Michoacán	Rivad Ruiz Bejar 145 Centro C.P. 61710, Taretan, Taretan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	12311	ray.boljorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
UMF166 PURUANORO, MICH Michoacán	Michoacán	Calle Vientos Guerrero 23 Col. Centro C.P. 58500, Puruanoro, Puruanoro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	12311	ray.boljorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
UMF77 LA PIEDRA, MICH Michoacán	Michoacán	Bvda. Adolfo López Mateos 500, Col. Centro, C.P. 59000, La Piedra de Caldas, La Piedra, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	12311	ray.boljorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
UMF18 SANTA CLARA, MICH Michoacán	Michoacán	Carr. Los Reyes-Iscoara 30, Frente Al Ingreso Sta. Clara C.P. 59561, Tocuamán, Tocuamán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	12311	ray.boljorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
UMF11 NUPUA ITALIA, MICH Michoacán	Michoacán	Calle Lagoa Cardenas, y Corredora S/N, Col. Centro A.U. Lado de la Presidencia y DR Municipal, C.P. 64720, Nueva Italia de Ruiz, Múgica, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	12311	ray.boljorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
UMF58 TEPALCATEPEC, MICH Michoacán	Michoacán	Calle Felipe Carrillo Puerto Ním. 5, Col. Cerro de La Cruz Enfrente del Panteón Municipal C.P. 60940, Tepalcatpec, Tepalcatpec, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	12311	ray.boljorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
UMF40 CALCOMAN, MICH Michoacán	Michoacán	Calle Viento Guerrero y Horizontales 28 Col. Centro C.P. 61500, Calcomán de Viqueles Palleares, Calcomán de Viqueles Palleares, Calcomán de Viqueles Palleares, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	12311	ray.boljorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
UMF48 HUETAMO, MICH Michoacán	Michoacán	Perifoneo Copalmar 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61340, Huétamo de Núñez, Huétamo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	12311	ray.boljorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
UMF61 TUZANTLA, MICH Michoacán	Michoacán	Av. L. Cárdenas S/N Carretera Federal A Huasteco, C.P. 61540, Tuzantla, Tuzantla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	12311	ray.boljorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
UMF13 CHURUMILCO, MICH Michoacán	Michoacán	Av. Venero S/N Col. Centro, C.P. 61860, Churumilco, Churumilco, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	12311	ray.boljorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
UMF31 GUACAMAYAS, MICH Michoacán	Michoacán	Av. Reforma S/N Col. Anibal Ponce C.P. 60960, Las Guacamayas, Las Guacamayas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	12311	ray.boljorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
UMF72 TEPALCANGO, MOR Morelos	Morelos	Av. Morelos S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 63220, Tepalcingo, Tepalcingo, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquichira	12311	adriana.becerril@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
UMF65 CIUDAD AYALA, MOR Morelos	Morelos	Prolong. Benito Juárez S/N Esq. Con Compañías Col. Centro C.P. 62700, Ciudad Ayala, Ayala, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquichira	12311	adriana.becerril@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
UMF71 JANTTELCO, MOR Morelos	Morelos	Alameda y Reforma S/N, Col. Centro C.P. 62970, Janttelco, Janttelco, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquichira	12311	adriana.becerril@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
UMF19 TEPOTZILAN, MOR Morelos	Morelos	Calle Parícuti 24 Col. Barrio San Miguel C.P. 62520, Tepotztlán, Tepotztlán, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquichira	12311	adriana.becerril@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
UMF 65SALTUCA DEL CAMINO, OAX Oaxaca	Oaxaca	Alameda 1200 Esquina Con Alhelles, Colonia Las Flores, Cp. 68020 Santa Lucía del Camino, Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	12311	ramon.manchado@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

Clave	Descripción	Unidad	Responsable	Correo	Presupuesto	Objetivo	Unidad
27	Tabasco	HGZ46 VILAHERRERA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	HGSM24 TEMOSIQUE, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF44 LA CEJA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF38 VILAHERRERA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF13 PEDRO COLLAJUDO, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF15 CD PEMEX, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF18 TEPAPA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF21 PARASO COMATCALCO, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF20 RIONTEJA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF9 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.carlo@imss.gob.mx	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Zacatecas	UMF49 VILAHERRERA, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.carlo@imss.gob.mx	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Zacatecas	UMF51 MOXQUIA, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.carlo@imss.gob.mx	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
28	Baja	UMAE HE CANI LA RAZA	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	533,255,0010.01.01	Ultrarefrigerador vertical	1
28	Baja	UMAE BANCO DE SANJERU CAMESON	Ing. David Nava Rodríguez	david.nava@imss.gob.mx	533,255,0010.01.01	Ultrarefrigerador vertical	1
28	Baja	UMAE HESP OBLATOS OMOO, JAL	Ing. Alonso Verdugo Correa	alonso.verdugo@imss.gob.mx	533,255,0010.01.01	Ultrarefrigerador vertical	1
28	Baja	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Alan Alonso Montemayor Cuevas	alan.montemayor@imss.gob.mx	533,255,0010.01.01	Ultrarefrigerador vertical	1
28	Queretaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Ing. Juan Arturo Saez Lopez	juan.arturo@imss.gob.mx	533,255,0010.01.01	Ultrarefrigerador vertical	1
29	Baja	HGR 25 ZAARAGOZA, QF NORTE	Ing. Roberto Manuel Uribe Zamora	roberto.manuel@imss.gob.mx	533,819,0255.01.01	Unidad para incluir refrigeradores en parafina.	1
29	Baja	UMAE HE CANI LA RAZA	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	533,819,0255.01.01	Unidad para incluir refrigeradores en parafina.	1
29	Baja	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Alan Alonso Montemayor Cuevas	alan.montemayor@imss.gob.mx	533,819,0255.01.01	Unidad para incluir refrigeradores en parafina.	1
29	Baja	UMAE HGO 3 CANI LA RAZA	Ing. Juan Gabriel Osorio Ferriz	juan.gabriel@imss.gob.mx	533,819,0255.01.01	Unidad para incluir refrigeradores en parafina.	1
29	Baja	HGR72 JUSTIANO BAZ TLAME, EMBEO	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	javier.rodriguez@imss.gob.mx	533,819,0255.01.01	Unidad para incluir refrigeradores en parafina.	2
29	Baja	HGZ58 LAS MANGUAYAS, EMBEYTE	Ing. Aneur Villaverde Wong	aneur.villaverde@imss.gob.mx	533,819,0255.01.01	Unidad para incluir refrigeradores en parafina.	1
29	Queretaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Ing. Juan Arturo Saez Lopez	juan.arturo@imss.gob.mx	533,819,0255.01.01	Unidad para incluir refrigeradores en parafina.	1
29	Tabasco	HGZ 71 TUXTLA, TAB	Ing. Jorge Alonso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	533,819,0255.01.01	Unidad para incluir refrigeradores en parafina.	1

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Código	Descripción	Unidad	Requisitos	Capacitación	Exigencia	Urgencia	Requisitos	Exigencia	Urgencia	Requisitos	Exigencia	Urgencia	Requisitos	Exigencia	Urgencia	Requisitos	Exigencia	Urgencia	Requisitos	Exigencia	Urgencia	Requisitos	Exigencia	Urgencia		
1	11640 331.008.0167.02.01	Equipo clínico	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	90	Rehabilitación
2	16238 596.002.0631.02.01	Banda en In con refines programados. Sistema de impresión	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	90	Rehabilitación
3	11652 331.107.0138.04.01	Baño con venabio Rp.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Rehabilitación
4	11653 331.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con venabio Rp.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Rehabilitación
5	11650 331.107.0222.04.01	Baño de parafina en hidrosaja (mediano)	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	90	Rehabilitación
6	12228 531.163.0245.01.01	Baño en criadero de agua.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	90	Rehabilitación
7	11712 331.163.0221.01.01	Computero computacion.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	90	Rehabilitación
8	11764 331.292.0255.01.01	Cardiografía.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	90	Rehabilitación
9	11749 331.283.0160.01.01	Dermatoma brown.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	90	Rehabilitación
10	11750 331.283.0200.01.01	Dermatoma shayer.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	90	Rehabilitación
11	11861 331.390.0606.03.01	Equipamiento reanimator de bajo voltaje y corrientes continuas.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	90	Rehabilitación
12	11932 533.500.0546.02.01	Equipo de termolimpia a través de partículas de café.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	90	Rehabilitación
13	11931 331.500.0538.02.01	Equipo de irradiación a través de partículas de café.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	90	Rehabilitación
14	16242 596.002.0348.02.01	Equipo para funcionamiento de unidades supratens e inferiores	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	90	Rehabilitación
15	12324 533.860.0041.00.01	Equipo para línea automatizada de tejidos.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	90	Rehabilitación
16	11660 331.300.0145.03.01	Estimulador term.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	90	Rehabilitación
17	11782 331.292.0719.02.01	Fonendoscopio portátil de lámina flexible.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	90	Rehabilitación
18	11949 331.163.1473.01.01	Limpieza de irradiación sin biogel.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	90	Rehabilitación
19	11850 331.163.1481.01.01	Limpieza total con transformador y accesorios.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	90	Rehabilitación
20	12010 331.639.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	90	Rehabilitación
21	12259 333.061.0168.01.01	Máquina para cortar de parafina.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	90	Rehabilitación
22	12057 331.660.0096.03.01	Optimizador (trayector) infusión.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	90	Rehabilitación
23	12305 333.746.0169.01.01	Procesador automático de tejidos.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	90	Rehabilitación
24	12313 333.747.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	90	Rehabilitación
25	12314 333.747.0161.02.01	Refrigerador para laboratorio uso clínico 4 puertas.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	90	Rehabilitación
26	12097 331.773.0022.01.01	Refrigerador para medicina y productos biológicos.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	90	Rehabilitación
27	12311 333.746.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	90	Rehabilitación
28	12342 333.283.0010.01.01	Ultrasonógrafo vertical	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	90	Rehabilitación
29	12316 333.619.0056.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	90	Rehabilitación

878

NOMENCLATURA	TIPO DE CAPACITACIÓN:
No Req	NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
F = FUNDAMENTAL	Capacitación general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que solo se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
I = INTERMEDIA	Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.
A = AVANZADA	Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones, se requiere de equipos especializados, tecnología e instalación y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

O

T

X

E

T

N

I

S



ANEXO No. 1.5
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

*Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector, y medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

COPIA DE CONTRATO



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple con el Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

0744



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) .), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en Idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

AVANCE
DIVISION DE CONTRATOS



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trató para su conocimiento.

Handwritten mark



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS -
DIVISION DE CONTRATOS

9



"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos 1									
									2

Equipos Accesorios 3									

(*)Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Equipos 4									
									10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de Importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

ANEXOS 4
DIVISION DE CONTRATOS
Página 49 de 86



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. ¹² y C. de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: ¹¹

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

¹³	¹⁴	¹⁵
Medico		
Técnico		
Infermería		
Otros básicos		
Especializado en mantenimiento		
Otro		

Observaciones: ^{11'}

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	20
			Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

RECEBIDO
DIVISION DE CONTRATOS

9



FIRMANTES

Unidad Médica: (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

9



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Financado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el/los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomará la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomarán el equipo y la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y perfil profesional
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONTRATO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

9



ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levantó la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación		
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono	Correo electrónico de la empresa		
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.		

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

9



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo				
1	4	5	6	7

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2	3
8	
9	
10	11
12	13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4



No.	Dato	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
1	Nombre	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
2	Unidad o UMAE Destino	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
3	Delegación	Marca del equipo
4	Marca	Modelo del equipo
5	Modelo	Número de serie del equipo
6	No. de Serie	Número de equipos que en el acto se entregan.
7	Cantidad	Nombre completo de la empresa adjudicada.
8	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
9	Dirección de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
10	Teléfono de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Número de licitación o adjudicación.
12	Procedimiento de adquisición	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
13	Contrato no.	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	

CONVOCATORIA

(Handwritten mark)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0147

ANEXO 4 (CUATRO)

“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

9

2011



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

4

SIN TEXTO

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico

Calle Durango Núm. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-019GYR040-E9-2017

Ciudad de México a 07 de Septiembre de 2017



**ANEXO No. 5
 PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

PROCEDIMIENTO:		LA-019GYR040-E9-2017		FECHA:		07/09/2017	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:							
DACEGA CORPORATION S.A DE C.V.							
Página	PKB	PKB	Descripción	Cantidad	Porcentaje de Descuento (Después de aplicar con el de Compra)	Descuento	Importe Total ofertado sin IVA
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiograma	75	58.12%	55,042.55	2,905,402.09
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodector portátil de latidos fetales.	431	80.02%	8,648.95	930,761.01
SUB TOTAL							3,837,163.09
IMPORTE CON LETRA CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NUEVE PESOS 19/100 M N							613,946.10
LVA							4,451,109.19
TOTAL							

NOTA: LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FLUJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

C.P. PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATO

Handwritten signatures and the number 019.

S
I
Z

T

E

X

T

O